


DOC-PRL-01



Política de HSE

V0

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Departamento PRL	Director de RRHH	Comité de Dirección

Fecha: 22/04/2026

ARQUIMEA

ÍNDICE

1.	Objeto.....	3
2.	Ámbito de aplicación	3
3.	Marco Normativo y Sistema de Gestión	3
4.	Liderazgo y Compromiso de la Dirección.....	3
5.	Objetivos y Desempeño (KPIs).....	3
6.	Roles y responsabilidades	4
7.	Gestión de riesgos	4
8.	Gestión de Empresas Contratistas y Proveedores	4
9.	Formación y Competencia.....	4
10.	Gestión de Emergencias.....	5
11.	Salud y bienestar.....	5
12.	Protección Ambiental y Sostenibilidad.....	5
13.	Comunicación.....	5
14.	Auditoría y Mejora Continua	5
ANEXO A		6

1. Objeto

Establecer la Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de las empresas del grupo ARQUIMEA, definiendo sus compromisos, su comunicación y su revisión periódica para asegurar el cumplimiento de requisitos aplicables y la mejora continua.

2. Ámbito de aplicación

La presente Política se aplica a todas las actividades, instalaciones y centros del Grupo ARQUIMEA; también es de obligado cumplimiento para empleados, directivos, contratistas, proveedores y visitantes. Las medidas se adaptarán a los riesgos específicos y requisitos legales de cada ubicación.

3. Marco Normativo y Sistema de Gestión

Esta Política de Seguridad y Salud en el Trabajo se establece conforme a la **UNE-EN ISO 45001:2018** y al **marco legal vigente en España** en materia de prevención de riesgos laborales, en particular la **Ley 31/1995** y su normativa de desarrollo (entre otras, **RD 39/1997** y, cuando aplique, **RD 171/2004**), así como la normativa específica aplicable a nuestras actividades, centros y procesos.

4. Liderazgo y Compromiso de la Dirección

La Dirección se compromete a:

- Proporcionar recursos humanos, técnicos y económicos suficientes.
- Establecer objetivos anuales medibles.
- Revisar formalmente el desempeño del sistema al menos una vez al año.
- Promover una cultura preventiva basada en la mejora continua.

5. Objetivos y Desempeño (KPIs)

Se establecerán y revisarán anualmente indicadores clave de desempeño, incluyendo al menos:

- Absentismo: mediante los índices de incidencia e índices de frecuencia, motivo y duración de las bajas etc.
- Accidentabilidad: mediante los índices de incidencia, índices de frecuencia, motivo y duración de las bajas etc.
- % de personas formadas en seguridad y salud
- % de personas que han pasado por el reconocimiento médico
- Datos medioambientales
 - Emisiones de CO2 (tCO2e)
 - Consumo de agua.
 - Generación y valorización de residuos.

Los resultados serán analizados periódicamente en Comité de Dirección.

6. Roles y responsabilidades

- **Dirección General:** liderazgo estratégico, compromiso, asignación de recursos y aprobación de la presente política.
- **Departamento de Recursos Humanos:** revisión, publicación y difusión de la presente política.
- **Head HSE Corporativo:** diseño, coordinación y reporte del sistema al departamento de Recursos Humanos y a la Dirección General
- **Responsables de unidades de negocio y mandos intermedios:** difusión, aplicación y vigilancia de la correcta aplicación de la política a todos los niveles siendo ejemplos y garantes de la misma.
- **Trabajadores:** conocer, cumplir con las premisas de la política y notificar las posibles situaciones de riesgo que se puedan dar.

7. Gestión de riesgos

Arquimea integra la **gestión de riesgos de Seguridad, Salud y Medioambiente** en la planificación, la toma de decisiones y la ejecución de sus actividades, con el objetivo de **prevenir lesiones y deterioro de la salud, evitar daños al medio ambiente y reducir incidentes** derivados de nuestras operaciones, productos y servicios. Se utiliza como herramienta la evaluación de riesgos con el fin de identificar los peligros existentes en nuestros centros de trabajo y su entorno, para posteriormente implementar medidas preventivas destinadas a eliminar o mitigar dichos peligros.

Los trabajadores de Arquimea pueden en todo momento comunicar a sus superiores aquellos riesgos que identifiquen durante el desarrollo de sus tareas, proponiendo medidas para su eliminación o mitigación.

8. Gestión de Empresas Contratistas y Proveedores

Todas las **Empresas Contratistas y Proveedores** que trabajen, accedan y convivan con los trabajadores de Arquimea deberán **conocer, respetar, colaborar y cumplir con la Política**. Para su conocimiento se compartirá durante el proceso de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) y será firmada por todos los trabajadores externos, quedando de esta manera constancia del conocimiento y compromiso de cumplimiento durante la estancia en las instalaciones de Arquimea.

9. Formación y Competencia

Arquimea se compromete a asegurar que todo el personal propio y, cuando aplique, contratistas que trabajen bajo su control dispongan de la **formación, información y competencia** necesarias para desempeñar sus tareas de forma segura y ambientalmente responsable, en función de **los riesgos de seguridad y salud** y de **los aspectos e impactos ambientales** asociados a cada puesto. Para ello, definirá requisitos de competencia, impartirá formación inicial y de actualización ante cambios o necesidades detectadas, verificará la eficacia (p. ej., mediante evaluaciones y observaciones) y mantendrá los registros correspondientes, **fomentando una cultura de prevención, cumplimiento legal y mejora continua en SST y Medio Ambiente**.

10. Gestión de Emergencias

Cada centro de trabajo de **Arquimea** cuenta con un **Plan de Emergencia o Plan de Autoprotección** (si procede) acorde a las características del edificio y acorde a los medios con los que cuenta. Tanto el personal de **Arquimea** como el personal externo está informado de los protocolos a seguir según cada tipo de emergencias. Cada centro de trabajo cuenta con un **Equipo de Emergencias** debidamente formado y preparado para actuar en cada una de las situaciones que se puedan dar.

11. Salud y bienestar

Arquimea se compromete a proteger y promover la **salud y el bienestar** de las personas trabajadoras, previniendo lesiones y enfermedades mediante la identificación y control de riesgos, incluidos **ergonómicos y psicosociales**, y fomentando un entorno de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo. Asimismo, promueve hábitos saludables, comunicación y participación, y aplicará medidas de apoyo y mejora continua, garantizando la confidencialidad en la vigilancia de la salud cuando corresponda.

12. Protección Ambiental y Sostenibilidad

La empresa se compromete a **proteger el medio ambiente y mejorar su desempeño ambiental**, previniendo la contaminación, reduciendo residuos, emisiones y consumos, y promoviendo el uso eficiente de recursos y la economía circular. Para ello, identificará y controlará sus **aspectos e impactos ambientales**, cumplirá la **legislación aplicable en España**, integrará criterios ambientales en compras y contrataciones, preparará la respuesta ante emergencias y revisará periódicamente resultados para asegurar la **mejora continua**.

13. Comunicación

La presente **Política de Seguridad, Salud y Medioambiente** estará disponible para su consulta por parte de todos los trabajadores de **Arquimea** y externos en los medios de comunicación con los que cuenta la empresa. Para asegurar su entendimiento se desarrolla el **ANEXO A** del presente documento un resumen de la presente política efectuado para la lectura de todos los públicos. Dicho **ANEXO A** cuenta con la aprobación de la **Dirección General**, así como de aquellos órganos de dirección que ésta considere.

14. Auditoría y Mejora Continua

El sistema será **auditado** periódicamente y sometido a revisión por parte de la Dirección General y Recursos Humanos. Se procederá también a realizar revisiones periódicas y modificaciones siempre que se produzcan cambios dentro de la organización, con el fin de asegurar el proceso de **Mejora Continua** del sistema.

ANEXO A

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIOAMBIENTE

En **ARQUIMEA** tenemos una convicción: **la seguridad, la salud y el respeto al medioambiente van primero**. Queremos que todas las personas vuelvan a casa bien, cada día, y que nuestra actividad se desarrolle de forma responsable con el entorno. Por eso, trabajamos con un objetivo compartido: **CERO DAÑOS** — cero accidentes y cero enfermedades profesionales— y un compromiso firme de prevenir impactos ambientales.

La Dirección se compromete a **salvaguardar la seguridad y la salud de todas las personas trabajadoras**, así como de cualquier persona que pueda verse afectada por nuestra actividad (incluidas contratas y visitas). Para lograrlo, **ARQUIMEA** pondrá a disposición los medios humanos, técnicos y organizativos necesarios, integrando la prevención en la planificación de los trabajos, identificando y controlando los riesgos antes del inicio de cada tarea y ante cualquier cambio en procesos, equipos o instalaciones. Mantendremos entornos de trabajo seguros mediante **equipos adecuados, mantenimiento, orden y limpieza, señalización y protecciones colectivas**, y facilitaremos **EPIS** cuando corresponda.

Además, actuaremos con criterios de **sostenibilidad: cumpliremos la normativa ambiental aplicable y promoveremos prácticas que reduzcan nuestro impacto**, como el uso eficiente de energía y recursos, la prevención de la contaminación, la correcta segregación y gestión de residuos y la respuesta adecuada ante derrames o incidencias ambientales.

Creemos en una gestión basada en el conocimiento y en la mejora continua. Por ello, garantizaremos **formación e información práctica y comprensible**, adaptada a cada puesto, para saber qué riesgos existen y cómo evitarlos. Además, **investigaremos incidentes y accidentes** para aprender, corregir causas y evitar que se repitan. También **promoveremos la salud en sentido amplio**, cuidando la **ergonomía, las condiciones ambientales y los riesgos psicosociales**, actuando de forma preventiva y respetuosa.

Nuestra cultura se apoya en la confianza. En **ARQUIMEA** fomentamos una comunicación abierta: **hablar de seguridad y medioambiente es una fortaleza**. Cualquier persona puede **informar de un riesgo, proponer mejoras o expresar una preocupación** y será escuchada. Y dejamos claro un principio esencial: **si no es seguro, se para**.

La seguridad y el medioambiente son un estándar común. Exigiremos el mismo nivel de prevención y buenas prácticas ambientales a **contratas y subcontratas**, coordinando actividades y asegurando que se trabaja con las mismas reglas. Y estaremos preparados para responder ante emergencias **con planes, medios, instrucciones y simulacros**, porque anticiparse también es proteger.

Cada persona, por su parte, asume el compromiso de **trabajar de forma segura y responsable**, seguir las instrucciones y procedimientos, usar correctamente equipos y EPI, no anular protecciones, mantener el orden y la limpieza, comunicar de inmediato cualquier condición insegura o incidencia, y actuar con cuidado en la gestión de residuos y en la prevención de derrames o vertidos. **La cultura se construye entre todos, con pequeños actos diarios**.

Fdo: Diego Fernández Infante
Presidente Grupo Arquimea

